



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 025-2021-GM/MDC

Carabayllo, 21 de enero de 2021

VISTO:

El Decreto Supremo N° 397-2020-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano, el 21.12.2020, sobre aprobación de los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2021;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que cuentan con Personería Jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 397-2020-EF, se decretó la aprobación de los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2021;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía N° 101-2020-A/MDC de fecha 23 de setiembre de 2020, se delega en el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, todas las atribuciones administrativas de competencia de la Alcaldía; y conforme a las funciones señaladas en el Artículo 13° del literal n) del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por la Ordenanza 428-MDC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.– DESIGNAR al SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES y al SUBGERENTE DE COMERCIALIZACIÓN, de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, como FUNCIONARIOS RESPONSABLES de la "META 7: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD LOCAL PARA EL FOMENTO DE NEGOCIOS del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2021, a fin de que coordine con las distintas unidades orgánicas que integran la administración municipal de esta corporación edil, para el cumplimiento de las metas y procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 217-2020-EF y Decreto Supremo N° 397-2020-EF, con el siguiente detalle:

Nombres y Apellidos : Ing. MAX JENNER CAPTO CHIMOY
Cargo en la Entidad : SUBGERENTE DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
Correo Electrónico : max.catpo@municarabayllo.gob.pe
Teléfono : 922286537

Nombres y Apellidos : Sr. OSWALDO RICHARD TERRONES PAQUIYURI
Cargo en la Entidad : SUBGERENTE DE COMERCIALIZACION
Correo Electrónico : oswaldo.terrones@municarabayllo.gob.pe
Teléfono : 997181161

ARTÍCULO SEGUNDO.– DISPONER que el funcionario responsable de la Coordinación del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2021 de esta entidad, designado en el artículo primero de la presente Resolución, realice todas las acciones necesarias para su total cumplimiento en el presente ejercicio.

ARTÍCULO TERCERO.– DÉJESE sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.– NOTIFICAR la presente Resolución al interesado, así como a las demás unidades orgánicas, debiendo publicarse en el Portal Web de la municipalidad, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

PAUL MARTIN ESPINOZA PEÑA
GERENTE MUNICIPAL

PMER/jmps.